Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretarianaranjal@gmail.com
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN Nº 397/15 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/15 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES."----------

Naranjal, 20 de Octubre del 2015.

VISTO: La Necesidad de ampliar el Contrato vigente para la **"Provisión de Combustibles y Lubricantes",** Según la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a sus autoridades a dictaminar sobre estos asuntos, por tanto y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

R E S U E L V E

Art. 1) Aprobar la Ampliación del Contrato por Concurso de Ofertas Nº 04/15 para **"Provisión de Combustibles y Lubricantes".**

Art. 2) Autorizar suficientemente a la Dirección de Hacienda para los procedimientos administrativos inherentes de la presente aprobación.

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

LIC. GLADYS MARIZA VELÁZQUEZ
Secretaria General

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal